

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 37/18 DEL 28-11-18.-

Informes Previos.-

A) Ley de Impuesto a las Ganancias.- Luego de analizados los alcances de la Ley 27346, modificatoria del régimen de Impuesto a las Ganancias, este Superior Tribunal de Justicia considera que, hasta tanto la referida norma sea reglamentada, resulta necesario fijar pautas concretas para aquellos sujetos alcanzados por el tributo, lo que así; **SE ACUERDA.-**

PUNTO PRIMERO: CONCURSO PARA CUBRIR EL CARGO DE CONTADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL - PAUTAS DE CONVOCATORIA.-... SE ACUERDA: 1º)

Aprobar la propuesta de bases y condiciones de convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Contador General del Poder Judicial, con las siguientes modificaciones: a) Agregar al Punto 1.5- Prueba de Oposición, el siguiente párrafo: “Los jurados técnicos deberán elaborar un mínimo de seis temas, que serán sorteados al momento del examen, en presencia de los postulantes.” b) Establecer un período mayor para la inscripción de postulantes. c) Disponer que, a todos los efectos del presente concurso, el cómputo de plazos sea en días hábiles. 2º) Integrar el Tribunal Examinador, con los señores Vocales del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Germán R. F. Carlomagno y Martín F. Carbonell. 3º) Disponer que la convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Contador General del Poder Judicial de Entre Ríos se realice en el corriente año y que las etapas de evaluación se desarrollen a partir del 2019. 4º) Oportunamente, coordinar una reunión entre los señores Vocales del STJ y los integrantes del Tribunal Examinador, a fin de informar sobre los criterios aplicados para la evaluación de los postulantes. 5º) Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana, a fin de adecuar la convocatoria a lo resuelto en el presente punto. 6º) Notificar.-

PUNTO SEGUNDO: OFICINA DE INFORMÁTICA – ESTRUCTURA.-... SE ACUERDA:

1º) Aprobar la nueva estructura orgánica de la Oficina de Informática, a saber: un Director con remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia, un Sub-Director -Jefe de División-, y las siguientes Áreas: 1) de Servicios a Usuarios, 2) de Infraestructura y Tecnología, 3) de Desarrollo y 4) de Seguridad Informática; cada una de estas áreas tendrá un Jefe Despacho a cargo, como así también las funciones y actividades sugeridas. 2º) Disponer la integración de las respectivas áreas, con los agentes propuestos. 3º) Conformar un “Comité de Proyectos” integrado por el Director, el Sub Director, Jefes de Áreas y representantes del sector requirente para asesorar al STJ en futuras implementaciones que por su importancia así lo ameriten. 4º) Disponer las siguientes transformaciones: a)

Transformar el cargo de Jefe de Despacho de la Oficina de Informática en Jefe de División; b) Transformar el cargo vacante de Jefe de División en Jefe de Despacho para el Área de Infraestructura y Tecnología. c) Oportunamente, transformar el cargo del agente que gane el concurso de Jefe del Área de Desarrollo, en Jefe de Despacho. d) Oportunamente, transformar el cargo de Oficial Mayor de la Oficina de Informática vacante desde el 07/03/12, en Jefe de Despacho y asignar el mismo al Área de Seguridad Informática. 5º) Designar Sub-Director –Jefe de División- Titular de la Oficina de Informática, al actual Jefe Despacho Titular, Ing. Raúl Caballero. 6º) Disponer que la función de Jefe de Área de Servicios a Usuarios se cubra transitoriamente por el Ingeniero Raúl Caballero hasta la cobertura definitiva del mismo a través de concurso. 7º) Disponer que los cargos de Jefe de Área de Infraestructura, de Área de Servicios y Usuarios, y de Área de Seguridad Informática se cubran definitivamente, a través de la celebración de concurso abierto; y que el cargo de Jefe del Área de Desarrollo se cubra por concurso cerrado de ascenso. 8º) Diferir la cobertura definitiva del cargo de Jefe de Área de Seguridad Informática a través de concurso abierto, hasta la conformación del equipo de trabajo. 9º) Aprobar la propuesta de pautas reglamentarias para la celebración de los respectivos concursos. 10º) Disponer que oportunamente se autorice el traslado del actual Oficial Mayor de la jurisdicción Rosario del Tala, Ing. Alfredo Dupont, al cargo que quedará vacante en la Oficina de Informática por la jubilación del Oficial Mayor, Sr. José Luis Dutruel. 11º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO TERCERO: CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE EL STJER Y EL INDEC A LOS FINES DE INTERCAMBIAR DATOS E INFORMACION REFERIDO A CAUSAS Y ANTECEDENTES DE VIOLENCIA DE GENERO.-... SE ACUERDA: 1º) Hacer lugar a la propuesta y disponer la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración entre el STJER y el INDEC a los fines de intercambiar datos e información referidos a causas y antecedentes de violencia de género. 2º) Encomendar su suscripción, en representación de este Superior Tribunal de Justicia, a la Presidencia del Alto Cuerpo. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO CUARTO: EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS – PROPUESTAS.-... SE ACUERDA: 1º) Aprobar el “Reglamento de Funcionamiento de los Equipos Técnicos del Poder Judicial de Entre Ríos”, que como anexo forma parte del presente punto y resulta complementario del texto reglamentario aprobado por Acuerdo General Nº 17/18 del 12-06-18 Punto 1º). 2º) Disponer que cada Equipo Técnico Interdisciplinario mantenga su especialidad y colabore con los demás fueros, con excepción de los Equipos de la jurisdicción Paraná, que mantendrán su especialidad pero los Trabajadores Sociales deberán

colaborar con el Fuero Penal. 3º) Aprobar el Plan de Trabajo de Coordinación de Equipos Técnicos Interdisciplinarios y el cronograma de tareas sometidos a consideración. 4º) Disponer la implementación del “Sistema Informático para Sorteo de Profesionales de Equipos Técnicos Interdisciplinarios”, de conformidad al Instructivo obrante como Anexo del presente punto. 5º) Disponer la conformación de un “Equipo Técnico Móvil”, con al menos un profesional de la Psicología y otro del Trabajo Social, ambos con trayectoria en sus disciplinas, que recorrerán la Provincia con el objetivo de acompañar, supervisar y capacitar profesionales de los ETIs de cada jurisdicción, a efectos de unificar criterios de intervención. 6º) Designar como Coordinadores jurisdiccionales a los siguientes profesionales: -Colón: Lic. Luis Jorge Perinotto; -Concordia: Lic. Jorge Álvarez; -Diamante: Coordinadora Jurisdiccional Nélide Nemer y Sub-Coordinadora Dra. María Tapia; -Chajarí: Lic. Patricia Cornú; -Federación: Coordinadoras Jurisdiccionales Lics. Maricel Tamaño y Celeste Osuna; -Federal: Lic. Valeria Carolina Veciconti; -Feliciano: Lic. Gabriela Elisabet Arias; Gualeguay: Psiq. Magdalena Marina Miralpeix; -Gualeguaychú: Lic. Cristina Moyano; -La Paz: Lic. Gabriela Torregrosa; -Nogoyá: Psiq. Diana Ester Bonzi; -Paraná: Coordinador ETIS Fuero Civil: Lic. Claudio Angelino, y Coordinador ETIS Fuero Penal: Lic. Maximiliano José Bruera; -San Salvador: Lic. Maricel Maurice; -Tala: Asistente Social Patricia Scarpetta; -Uruguay: Lic. Laura Vergara; -Victoria: Psiq. Diana Ester Bonzi; Villaguay: Psiq. María del Huerto Ava. 7º) Hacer saber a la Dra. Yanina Yzet que deberá informar periódicamente sobre el funcionamiento de los Equipos Técnicos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, a partir de la implementación del presente mecanismo. 8º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO QUINTO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES VOCALES.-

a) Situación carcelaria - Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak.-... SE ACUERDA: Encomendar al Dr. Germán R. F. Carlomagno, que en su calidad de Vicepresidente de la Región Litoral Centro de la Ju.Fe.Jus., realice gestiones ante la entidad, con el objetivo de plantear formalmente a las autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la necesidad de separar de las poblaciones carcelarias provinciales, aquellas personas alojadas por delitos federales.-

b) Coberturas Simplificadas - Informe.-... SE ACUERDA: 1º) Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en Expedientes N° 1256/2018, N° 1623/2018, N° 1476/2018 y N° 1631/2018, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Lorena Silvana Bersano (Expte. N° 1256/2018) como Oficial Mayor Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Paraná; b)

Araceli Belén De Simón (Expte. N° 1623/2018) como Escribiente Interina del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Paraná, hasta la cobertura del cargo vacante de Oficial Principal o nueva disposición; c) Lucas Agustín Retamar Veliz (Expte. N° 1476/2018) como Escribiente Suplente de la Mesa de Información Permanente de Paraná, con reconocimiento salarial por desempeño en "horario atípico" equivalente al diez por ciento (10%) del sueldo básico correspondiente al cargo de Jefe de Despacho, y hasta el reintegro de la Escribiente titular Dra. María Delia Ramírez Carponi o nueva disposición; d) Carolina Alejandra Abbate (Expte. N° 1631/2018) como Oficial Mayor Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Paraná. 3º) Notificar y hacer saber.-

c) Proyecto de modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial.- El señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon, entrega a los señores Vocales para su conocimiento, una copia del Expediente N° 23280 remitido por el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, Dr. Diego Lucio N. Lara. Se trata de un proyecto de Ley que modifica artículos de la Ley de Procedimientos Constitucionales N° 8369 y de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6902-ratificada por Ley 7504-. El mismo será tratado en la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo en fecha 04.12.18, por lo que se interesa la opinión del Alto Cuerpo, y la remisión de los aportes que se estimen convenientes. Para mayor ilustración, se acompaña un informe sobre los aspectos más relevantes del proyecto. Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.**-

d) Nuevo Edificio para el Juzgado de Paz de General Ramírez.-... **SE ACUERDA:** 1º) Disponer que el próximo día miércoles 12.12.18, a la hora 10, se lleve a cabo el acto de inauguración del nuevo Edificio para el Juzgado de Paz de la localidad de General Ramírez. 2º) Dar intervención a las áreas de incumbencia. 3º) Notificar.-

e) Ju.Fe.Jus. – Proyecto de Publicación sobre Recursos Extraordinarios Federales.-... **SE ACUERDA:** Comunicar a Ju.Fe.Jus. que por el Poder Judicial de Entre Ríos, quienes figuran en el trabajo editado sobre Recursos Extraordinarios Provinciales, la señora Vocal del STJ Dra. Claudia M. Mizawak en calidad de coordinadora, y como colaboradores los Dres. Noelia V. Ríos, Sebastián Emanuelli, Andrea Giusti y Julio César Pérez Ducasse.-

f) Premio REFLEJAR 2018 –Informe de la Dra. Mizawak.- La señora Vocal de la Sala N° 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal, Dra. Claudia M. Mizawak, en su carácter de Presidenta del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el próximo viernes 7 de diciembre en la ciudad de Ushuaia se llevara a cabo la reunión de Comisión Directiva y cena de fin de año de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas

y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.). Paralelamente, por la tarde se realizara la reunión de Comisión Directiva de REFLEJAR, y en la cena se hará entrega del “Premio REFLEJAR 2018” a los tres mejores trabajos. Recuerda que el eje temático elegido para esta edición fue “Las nuevas tecnologías en el servicio de Justicia”. El jurado estuvo integrado por los Dres. Hilda Kogan, Mario Adaro y Juan Corvalan. Destaca el trabajo de todas las escuelas del país, que posibilitó la presentación de catorce (14) trabajos desde distintas Provincias. El primer premio correspondió al Dr. Santiago Molina Sandoval, Juez de Córdoba, por el trabajo “Implicancias del Fenómeno Tecnológico en el Proceso Judicial”, presentado bajo el seudónimo “Patroclo”. Al ganador se le obsequiarán los gastos de traslado y alojamiento a Ushuaia. También se efectuaron menciones honoríficas a los trabajos titulados “Ciber acceso a Justicia” presentado bajo el seudónimo “Ciber lus” de autoría de Daniela Verónica Maza y Sandra Verónica Guagnino; “Simplificación de Trámites en Materia Electoral” presentado bajo el seudónimo “Hernandarias” por la autora Adriana Edid Tognola; “Uso de la Tecnología para Mejorar la Cadena de Custodia” presentado bajo el seudónimo “Fiódor” por Daniel Fernando Gaiardo; y “Proceso de Incorporación de Tecnología en la Justicia Argentina” presentado bajo el seudónimo “ENIAC” por Miriam Estela Daoud y Alejandro Di Marco. Todo lo cual **SE TIENE PRESENTE**.-

g) Fuero Penal de Concordia - Designaciones.-... **SE ACUERDA**: 1º) Designar Vocal Suplente del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Concordia, al Juez titular de Garantías y Transición de Chajarí, Dr. Eduardo Enrique Antonio Degano, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo y hasta el reintegro del Martín Francisco Carbonell a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. 2º) Designar Vocal Suplente del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Concordia, al actual Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías N° 2 de la jurisdicción, Dr. Pablo Garrera Allende, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo –que deberá ser coincidente o posterior al juramento de la Dra. Silvina Isabel Gallo como Vocal de la Cámara de Casación Penal Sala Concordia- y hasta el reintegro de la Magistrada a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero. 3º) Designar Vocal Suplente del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Concordia, a la actual Jueza a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías N° 3 de esa ciudad, Dra. María del Luján Giorgio, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo –que deberá ser coincidente o posterior al juramento del Dr. Aníbal Lafourcade como Vocal de la Cámara de Casación Penal Sala Concordia- y hasta el reintegro del Magistrado a su cargo titular o nueva disposición, lo que ocurra primero. 4º) Designar Juez de Garantías N° 1 Suplente de Concordia, al agente

Fiscal Interino de la jurisdicción, Dr. Darío Guillermo Mautone, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo –que deberá ser coincidente o posterior al juramento del Dr. Darío Gustavo Perroud como Vocal de la Cámara de Casación Penal Sala Concordia- y hasta el reintegro del Magistrado titular del cargo Dr. Alberto Funes Palacios o nueva disposición, lo que ocurra primero. 5º) Designar Juez Suplente del Juzgado de Garantías N° 2 de Concordia, al actual Agente Fiscal titular de UFI Federación, Dr. Francisco Rafael Ledesma, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo - que deberá ser coincidente o posterior al juramento del Dr. Pablo Jorge Garrera Allende como Vocal Suplente del Tribunal de Juicio y Apelaciones de la jurisdicción- y hasta el reintegro del Magistrado titular del cargo, Dr. Edwin Ives Leonardo Bastian o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. 6º) Designar Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías N° 3 de Concordia, al Dr. Mario Andrés Figueroa, DNI N° 19024369, domiciliado en calle 25 de Junio 198, 2º “H” de Paraná, a partir de la toma de juramento y puesta en posesión del cargo -que deberá ser coincidente o posterior al juramento de la Dra. María del Luján Giorgio como Vocal Suplente del Tribunal de Juicio y Apelaciones de la jurisdicción- y hasta la cobertura definitiva del mismo a través del mecanismo constitucional previsto o nueva disposición, lo que ocurra en primer término. 7º) Hacer saber a los designados lo resuelto por Acuerdo General N° 09/16 del 12-04-16, Punto 6º a), en cuanto al deber de acompañar declaración jurada patrimonial ante la Contaduría General del Poder Judicial dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión en el cargo; como así también -y en igual plazo- la obligación de registrar sus datos en el Sistema de Gestión de Personal -SGP-. 8º) A su vez, deberán acreditar residencia en la localidad asiento del organismo -Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 2º)- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 9º) También, deberán informar, bajo declaración jurada, si ejercen o no la docencia indicando nivel, institución educativa, cantidad de horas cátedra asignadas, día y horario de ejercicio de la docencia.-artículos 4 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial- dentro de los diez (10) días de haber tomado posesión del cargo. 10º) Notificar y hacer saber.-

h) Feria Judicial Enero 2019 – Propuesta para el fuero Penal.-... SE ACUERDA:

1º) Exceptuar a los Jueces de Garantías de las jurisdicciones Paraná, Concordia, Concepción del Uruguay, Gualaguay y Gualaguaychú, de lo dispuesto en el Punto 3º de la resolución de fecha 22.11.18, pudiendo los mismos desempeñarse en los períodos preestablecidos en los respectivos cronogramas de actuación. 2º) Comunicar.-

i) Fuero Penal – Informe de la Dra. Claudia M. Mizawak.-... **SE ACUERDA:** 1º) Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Contaduría General del Poder Judicial, a fin de llevar a cabo un relevamiento de todos los cargos disponibles en el Fuero Penal de la Provincia, por jurisdicción. 2º) Fecho, remitir el informe respectivo a la Sala N° 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del STJ, a efectos de analizar distintas alternativas de redistribución de cargos, y remitir las propuestas a consideración del Pleno en un próximo Acuerdo General. 3º) Notificar.- **FDO. DRES.: CASTRILLON, MEDINA, CARUBIA, CARLOMAGNO, MIZAWAK, SMALDONE, GIORGIO y CARBONELL. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-**




ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia